

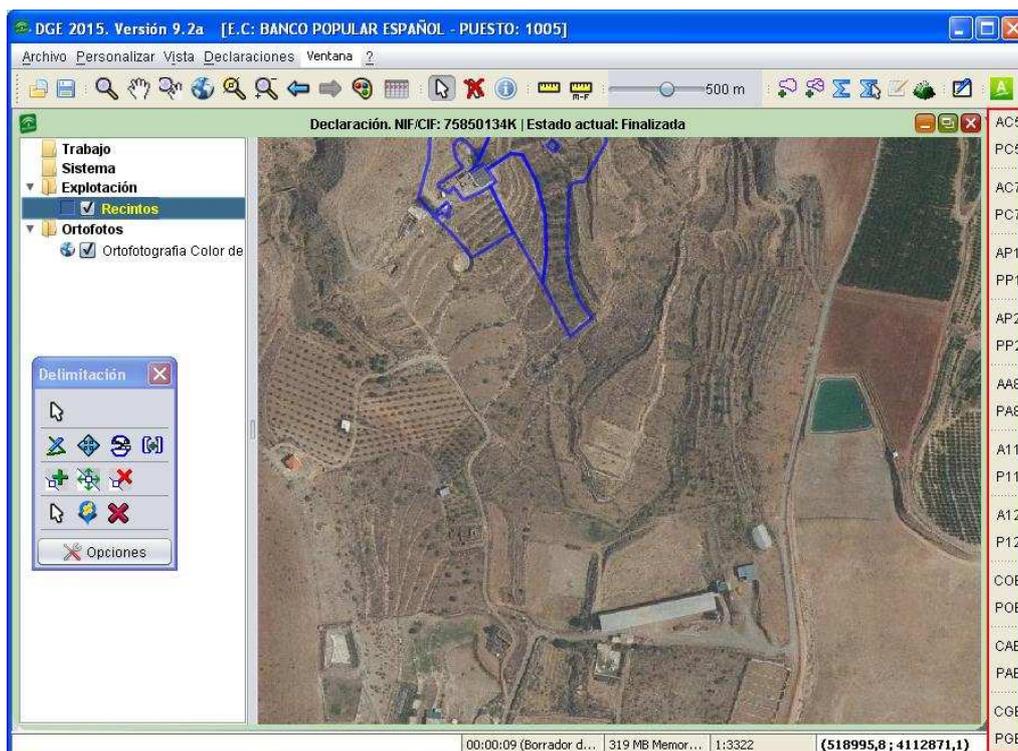


Novedades DGE 9.2a

1. Ayudas Agroambientales PDR 2014-2020

Esta nueva versión del DGE permite solicitar las ayudas agroambientales del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. La forma de solicitarlas es similar a las ayudas agroambientales que ya existían, seleccionándolas en el desplegable de la pestaña “*Ayudas*” de la ventana “*Edición de recintos*”. En este desplegable sólo se mostrarán las ayudas agroambientales compatibles con los atributos del recinto seleccionado, tal como venía trabajando el DGE en versiones anteriores.

Referente a las ayudas agroambientales del nuevo Reglamento 1305/2013 se incorpora una nueva herramienta que actúa a modo de filtro, permitiendo seleccionar de forma masiva los recintos de la declaración susceptibles de solicitar una ayuda agroambiental determinada. Para ello, se incorpora en la barra superior el icono  “*Mostrar / ocultar panel para solicitar Ayudas Agroambientales*”. Al pulsar dicho botón, en la parte derecha de la ventana de trabajo se muestra el panel siguiente:





La nomenclatura utilizada es la que sigue:

- AC5: *10.1.5. Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales (Admisión).*
- PC5: *10.1.5. Sistemas sostenibles de cultivos agroindustriales (Admisión y Pago).*
- AC7: *10.1.7. Sistemas sostenibles de olivar (Admisión).*
- PC7: *10.1.7. Sistemas sostenibles de olivar (Admisión y Pago).*
- AP1: *10.1.8.1. Programa 1: Adecuación de la fecha de cosecha a la fenología del aguilucho cenizo (Admisión).*
- PP1: *10.1.8.1. Programa 1: Adecuación de la fecha de cosecha a la fenología del aguilucho cenizo (Admisión y Pago).*
- AP2: *10.1.8.1. Programa 2: Actuaciones en ZEPA (Admisión).*
- PP2: *10.1.8.1. Programa 2: Actuaciones en ZEPA (Admisión y Pago).*
- AA8: *10.1.8.2. Sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves de los arrozales andaluces (Admisión).*
- PA8: *10.1.8.2. Sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves de los arrozales andaluces (Admisión y Pago).*
- A11: *10.1.11. Agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos permanentes (Admisión).*
- P11: *10.1.11. Agricultura de montaña con orientación ecológica en cultivos leñosos permanentes (Admisión y Pago).*
- A12: *10.1.12. Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar (Admisión).*
- P12: *10.1.12. Agricultura de montaña con orientación ecológica en olivar (Admisión y Pago).*
- COE: *11.1.2. Conversión a prácticas de olivar ecológico (Admisión).*
- POE: *11.1.2. Conversión a prácticas de olivar ecológico (Admisión y Pago).*
- CAE: *11.1.1.1. Conversión a prácticas de agricultura ecológica (Admisión).*
- PAE: *11.1.1.1. Conversión a prácticas de agricultura ecológica (Admisión y Pago).*
- CGE: *11.1.1.2. Conversión a prácticas de ganadería ecológica (Admisión).*
- PGE: *11.1.1.2. Conversión a prácticas de ganadería ecológica (Admisión y Pago).*
- MOE: *11.2.2. Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica en olivar (Admisión).*
- PMO: *11.2.2. Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica en olivar (Admisión y Pago).*
- MAE: *11.2.1.1. Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica (Admisión).*
- PMA: *11.2.1.1. Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica (Admisión y Pago).*
- MGE: *11.2.1.2. Mantenimiento de prácticas y métodos de ganadería ecológica (Admisión).*
- PMG: *11.2.1.2. Mantenimiento de prácticas y métodos de ganadería ecológica (Admisión y Pago).*



Al pulsar en cualquier ayuda de este panel, se muestra una ventana donde se recogen todos los recintos de la explotación susceptibles de solicitar la ayuda agroambiental elegida, es decir, los recintos que cumplen los requisitos (pendiente, cultivo, sistema de explotación...) para poder solicitarla.

Prov	Mun	Pol	Parc	Rec	Subrec	Cultivo	Variedad	Area
4	1	10	21	4	1	105	000	201
4	1	10	22	9	1	102	001	50
4	1	10	21	3	1	102	001	23

En esta ventana se seleccionan los recintos sobre los que se pretende solicitar la ayuda. Para seleccionarlos todos de forma rápida, puede marcar la casilla “*Seleccionar todos*”. Por último, se debe pulsar “*Asignar*” para que la ayuda agroambiental quede solicitada en los recintos seleccionados.

Una vez asignados los recintos en la ventana de filtro, para quitar dicha ventana puede pulsar de nuevo en la ayuda del panel (en el ejemplo, P11) o bien puede pulsar el botón , para esconder el panel completamente.

IMPORTANTE: Debe tener en cuenta que, una vez asignados los recintos a una determinada ayuda agroambiental, si vuelve a pulsar sobre el filtro estos recintos ya no se mostrarán, porque la ayuda ya está marca en dichos recintos. Para deseleccionar la ayuda agroambiental, debe editar el recinto correspondiente y quitarla del desplegable de ayudas agroambientales.



Las ayudas agroambientales siguientes se solicitan a nivel de explotación, marcando la casilla correspondiente en la ventana “*Solicitud Pagos a la Ganadería*” que se encuentra en el menú “*Declaraciones*”.

- **10.1.1. Apicultura para la conservación de la biodiversidad**
- **10.1.2. Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción**
- **11.1.1.3. Conversión a prácticas de apicultura ecológica**
- **11.2.1.3. Mantenimiento de prácticas y métodos de apicultura ecológica**

Descripción	Sol.
Ayuda asociada para las explotaciones que mantengan vacas nodrizas.	<input type="checkbox"/>
Ayuda asociada para las explotaciones de vacuno de cebo.	<input type="checkbox"/>
Ayuda asociada para las explotaciones de vacuno de leche.	<input type="checkbox"/>
Ayuda asociada para las explotaciones de ovino.	<input type="checkbox"/>
Ayuda asociada para las explotaciones de caprino.	<input type="checkbox"/>
Ayuda asociada para los ganaderos de vacuno de leche que mantuvieron derechos espec...	<input type="checkbox"/>

Descripción	Sol.
Submedida 4: Ganadera ecológica.	<input type="checkbox"/>
A. 10.1.1. Apicultura para la conservación de la biodiversidad.	<input type="checkbox"/>
P. 10.1.1. Apicultura para la conservación de la biodiversidad.	<input checked="" type="checkbox"/>
A. 10.1.2. Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción.	<input type="checkbox"/>
P. 10.1.2. Mantenimiento de razas autóctonas puras en peligro de extinción.	<input checked="" type="checkbox"/>
A. 11.1.1.2. Conversión a prácticas de ganadería ecológica.	<input type="checkbox"/>

En el caso de solicitar estas ayudas, se activará la pestaña GAN1035, de obligada cumplimentación.



Explotacion	Especie	Raza	Machos
-------------	---------	------	--------

Explotacion	Especie	Modalidad
-------------	---------	-----------

A modo de recordatorio, hay que tener en cuenta que, siempre que se soliciten ayudas agroambientales, también se tendrá que cumplimentar, en la ventana **“Datos adicionales”** del menú **“Declaraciones”**, la pestaña **“Info. Adic. (1)”** e **“Info. Adic. (2)”**, indicando el Organismo de Control o la Agrupación de Producción Integrada a la que pertenece, según se requiera.

Solicitantes de SM3, SM4, 10.1.11, 10.1.12 y Medida 11. Indicar Organismo de Control:

Tipo Organismo de Control	Sel.
SERVICIO DE CERTIFICACION CAAE, S.L.	
SOHISCERT S.A.	
AGROCOLOR, S.L.	
LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.	
CPER CERTIFICATION ENVIRONMENTAL STANDARDS GMBH	

Productor solicitante de Ayuda Nacional a F.C. y/o Ayuda asociada al tomate:

Registro	CIF-NIF	Razon Social	Tipo	Autoriza
----------	---------	--------------	------	----------

Productor solicitante de Ayuda asociada al tomate para industria

Número de Contrato

Productor solicitante de Ayuda asociada al algodón

CIF O.I.: Razón Social O.I.:



CIF/NIF	Razón Social	Tipos Seleccionados
F14615983	S.A.T. OLEOPALMA	23

A su vez, en el apartado **“Documentación adjunta”** del menú **“Declaraciones”** se han incorporado los documentos relacionados con estas ayudas, para marcar su presentación según el caso.

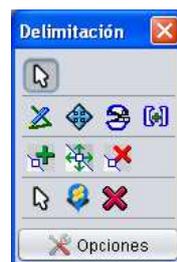
Descripción	Obligatorio	Presenta	Año Prese.
CIF/NIF del solicitante	No	<input type="checkbox"/>	
Certificado de la entidad financiera que acredite la titularidad de la cuenta corriente o libreta por pa...	No	<input type="checkbox"/>	
Documento de autorización en caso de que la solicitud la tenga que firmar un tercero	Sí	<input type="checkbox"/>	
Declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) o Certificado Tributario d...	No	<input type="checkbox"/>	
Documentación acreditativa de ingresos agrarios del solicitante que modifica la información fiscal ...	No	<input type="checkbox"/>	
Otra documentación acreditativa de los ingresos agrarios del solicitante	No	<input type="checkbox"/>	
Remuneraciones pagadas y declaradas de año anterior (incluidos impuestos y cotizaciones socia...	No	<input type="checkbox"/>	
Certificado de estar al corriente en el pago en la Seguridad Social	No	<input type="checkbox"/>	
Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias	No	<input type="checkbox"/>	
Otra documentación	No	<input type="checkbox"/>	
Acreditación de que la explotación agraria haya tenido o tenga un convenio de colaboración con la ...	No	<input type="checkbox"/>	

Acreditación de que la explotación agraria haya tenido o tenga un convenio de colaboración con la administración o con entidades de custodia del territorio para la conservación de las aves esteparias.

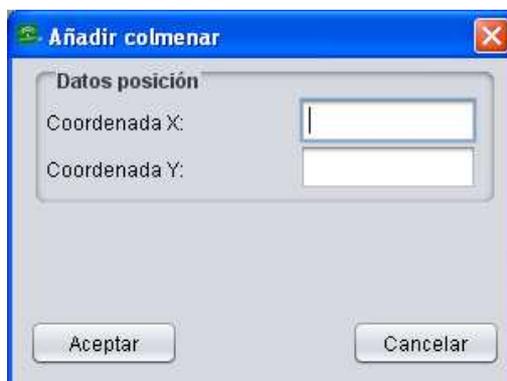
2. Capa Colmenares

Referente a las ayudas agroambientales de apicultura, concretamente la **10.1.1: Apicultura para la conservación de la biodiversidad**, la **11.1.1.3: Conversión a prácticas de apicultura ecológica** y la **11.2.1.3: Mantenimiento de prácticas y métodos de apicultura ecológica**, es necesario indicar la situación de las colmenas en el terreno. Para ello, el DGE ofrece dos formas de realizarlo:

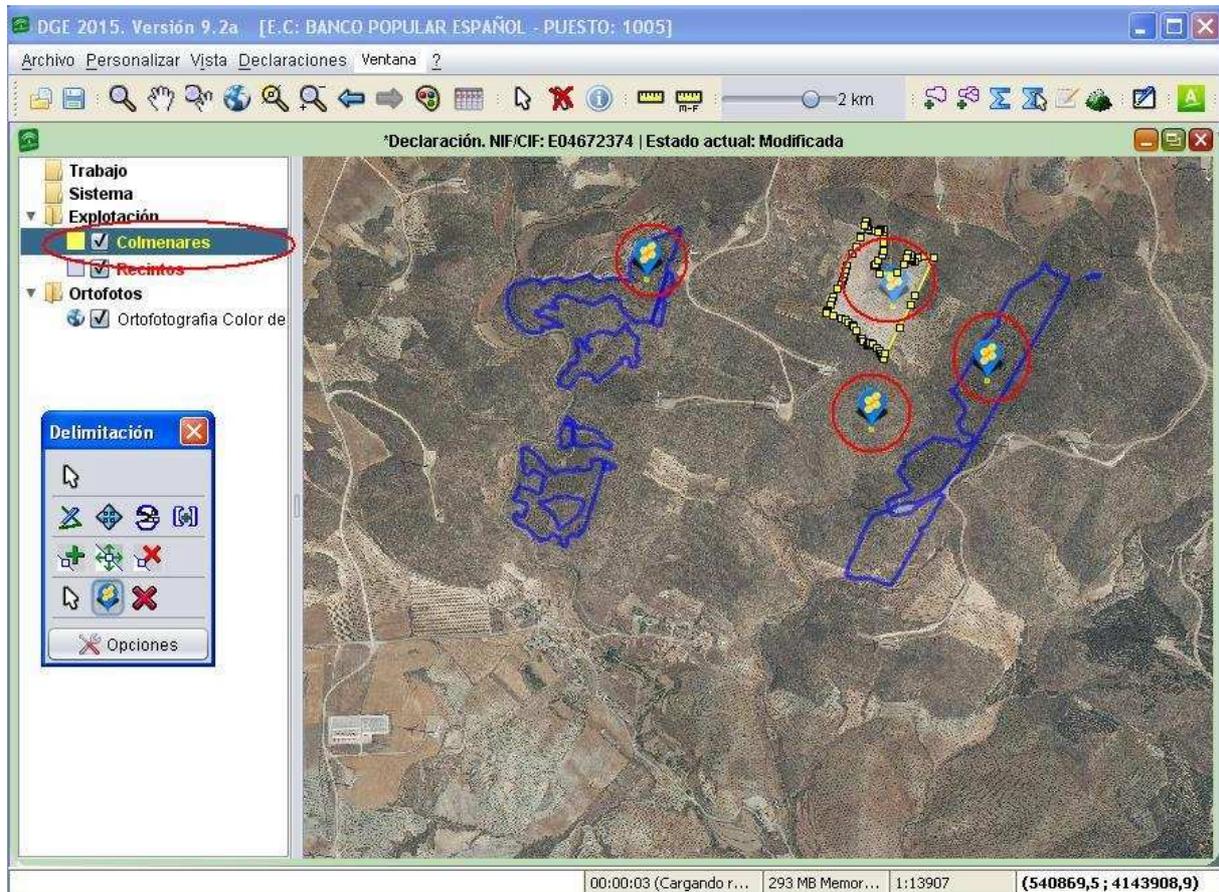
- ***Insertar las colmenas por posición:*** Se indica la situación de las colmenas directamente situándolas en la ventana de trabajo. Para ello, en la *Caja de herramientas de Delimitación* se ha incorporado una nueva línea con dos nuevas opciones:



- **Dibujar colmenar** : Seleccionada esta opción, simplemente hay que hacer click con el botón izquierdo del ratón en la situación exacta en la que se encuentra cada colmena.
- **Eliminar colmenares** : Esta opción permite eliminar los colmenares de la declaración, haciendo clic sobre ellos o abriendo una ventana de selección que abarque los colmenares que se pretenden eliminar.
- ***Insertar las colmenas por coordenadas UTM:*** En el apartado “*Delimitación de superficies*” del menú “*Declaraciones*” se encuentra la opción “*Añadir colmenar*”. Seleccionando esta opción, se muestra una ventana donde se incluyen las coordenadas UTM de la colmena a añadir. Al pulsar “*Aceptar*”, el DGE inserta automáticamente una colmena en la situación indicada.

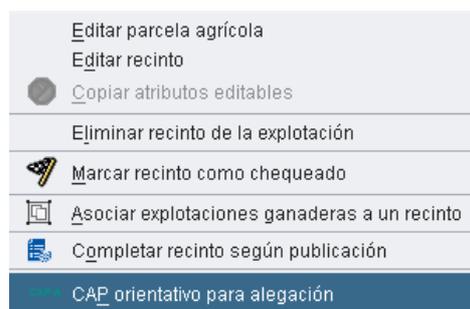


Cuando se incorporen colmenas a la declaración de trabajo, el DGE cargará una nueva capa denominada **“Colmenares”**, que debe estar seleccionada para utilizar la opción de **“Eliminar colmenares”**.



3. Recálculo del CAP.

Se ha implementado una nueva funcionalidad de recálculo del CAP denominada “CAP orientativo para alegación”. Esta opción se encuentra pulsando el botón derecho del ratón sobre el recinto correspondiente:

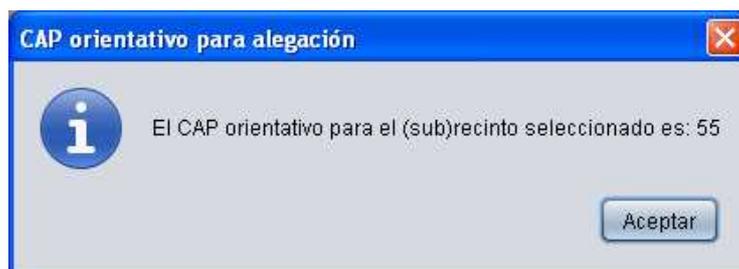




Esta funcionalidad es útil para dos supuestos:

- a) **Recintos de pastos no declarados en los últimos 5 años:** Estos recintos aparecen en el DGE con CAP igual a 0. Se identifican porque, en la ventana *“Edición de recintos”*, se muestra la leyenda *“ATENCIÓN: Este recinto no ha sido declarado en los últimos 5 años”*.

Si se van a declarar recintos de pastos con esta casuística, se recomienda usar esta funcionalidad. Se mostrará una ventana con el CAP orientativo del recinto, y ese dato del CAP es el que se recomienda utilizar para alegar a SIGPAC. Cuando introduzca ese dato en el desplegable *“CAP declarado”*, automáticamente se marcará la casilla *“Presenta Alegación SIGPAC”*.



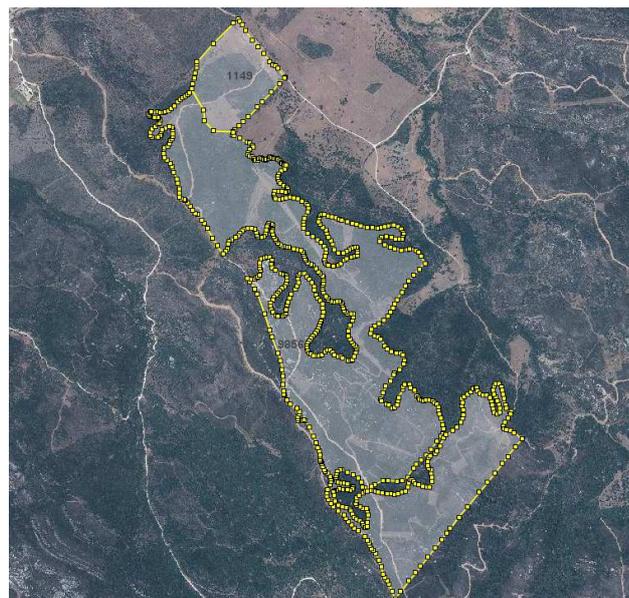
- b) **Recintos de pastos que se dividen para cambiar de uso una de las partes:** Esta funcionalidad está orientada a recintos de pastos de amplia superficie y que tienen un CAP bajo. En estos recintos de gran superficie, es frecuente que haya porciones del recinto en las que el CAP tenga un valor real mas alto. En estos casos, para poder utilizar esta herramienta se debe subrecintar la zona en la que se estima que el CAP tenga un valor real mas alto. En la zona restante, se deberá alegar a SIGPAC y asignar un cultivo acorde a la realidad del terreno (Ej: Otras superficies forestales). Posteriormente, en el subrecinto de pastos, mediante esta herramienta se obtiene el CAP orientativo, que es el que se recomienda utilizar para alegar a SIGPAC.



Ej: Se parte de un recinto de 110 Ha con uso Sigpac PR y con CAP = 0.



En este recinto, se observa que la parte superior podría tener un CAP alto de acuerdo a lo visualizado en la ortofoto. Por tanto, se subrecinta la parte superior, alegando a Sigpac para cambiar el uso de la parte inferior, la mas extensa,





El subrecinto de mayor superficie quedaría como se muestra en la ventana siguiente:

The screenshot shows a software window titled "Edición de recinto" with a reference number "11/23/77/1/14 > 1". It contains several sections:

- Datos de interés:** Fields for "Sup. Declarada" (9856 A), "Sup. SigPac" (11005 A), "Perímetro" (12824.28 m), "Pend. Media" (17.83 %), "Uso SigPac" (PR, SECANO), and "CAP SP/Rec" (0).
- Tabs:** "General", "Ayudas", "Forestación", "Subrogaciones", "F.Cas.".
- Características agronómicas:** "Cultivo" (OTRAS SUPERFICIES...), "Variedad" (SIN VARIEDAD - 000), "Subprod.", "Semilla", and a checkbox for "Producción ecológica".
- Características explotación:** "Régimen Tenencia" (Propiedad), "Sist. Explotación" (Secano), "Actividad Agraria" (1 - Producción), "Superficie Aparcería" (A %), "NIF del arrendador", "Presenta alegación al SIGPAC" (checked), and "Producción integrada" (unchecked).
- Admisibilidad pastos:** "CAP Sigpac", "CAP declarado", "Superficie solicitada", and "Pastos Común" (%).
- Revisado:** "Recinto revisado" (checkbox).
- Buttons:** "Aceptar" and "Cancelar".

En el subrecinto superior, con uso Sigpac PR, se utiliza la opción de cálculo del CAP orientativo, obteniendo el siguiente resultado:

The screenshot shows a dialog box titled "CAP orientativo para alegación" with an information icon and the text: "El CAP orientativo para el (sub)recinto seleccionado es: 75". There is an "Aceptar" button at the bottom right.

Por tanto, en dicho subrecinto se alega a Sigpac declarando un CAP de 75, con lo que se obtendrían 862 áreas de superficie elegible.



4. Recintos de fuera de Andalucía.

En la versión 9.2a del DGE se implementa la importación de recintos de fuera de Andalucía con su geometría real, en lugar de una geometría ficticia como lo venía realizando en versiones anteriores.

Por ejemplo, si se importa en recinto de la provincia de Cuenca con referencias Sigpac 16-7-4-10-1, se muestra la ventana de información de los datos Sigpac de dicho recinto:



Edición de la publicación Sigpac

Referencia Sigpac

Provincia: CUENCA Municipio: 7 - La Alberca de Záncara

Polígono: 4 Parcela: 9 Recinto: 1

Características del Recinto

Uso agrícola: TA - Tierra Arable Coef. de regadío:

Sup. Sigpac: 376 Coef. adm. pastos:

Perímetro: 846.97 Sup. elegible:

No declarado en los últimos 5 años Código región: 401

Pasto sensible

Frutales de cáscara

Almendros:

Avellanos:

Pistachos:

Nogales:

Algarrobos:

Castaños:

Coeficientes de pendiente

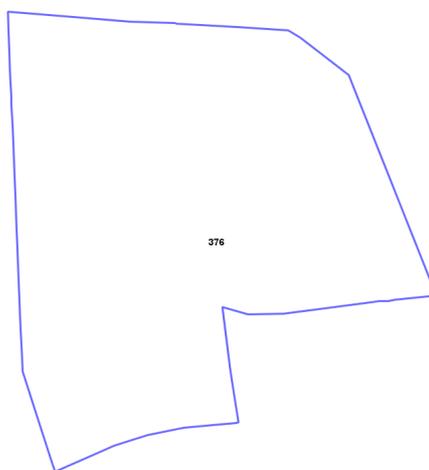
Pend. mínima:

Pend. media: 5.2

Pend. máxima:

Aceptar Cancelar

Si se acepta dicha ventana, se carga el recinto con su geometría actual:



La URL para cargar la ortofoto en recintos de fuera de Andalucía es:

<http://wms.magrama.es/wms/wms.aspx>

Sistema De coordenadas EPSG:25830.